

Martes, 3 de octubre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Trujillo

##### **ANUNCIO. Delegación celebración Boda Civil.**

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en la Concejala Doña María del Rosario Melo del Carmen, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre Don Pablo Herranz Cortes y Doña Raquel Pérez Esteban.

Así lo manda y firma la Señora Alcaldesa, de lo que como Secretaria General, certifico.

LA SECRETARIA GENERAL.

Trujillo, 26 de septiembre de 2023

María Inés Rubio Díaz  
ALCALDESA

